

DECRETO N° 3267.

VISTO: La renuncia presentada por la Dra. Adriana Peña Hernández al cargo de Intendente Departamental de Lavalleja, electo por el lema Partido Nacional, para el período 2010 – 2015.

CONSIDERANDO I: que de acuerdo al Acta de Proclamación, el Sr. Alfredo Villalba, es el Primer Suplente a la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO II: que la Junta Departamental de Lavalleja, en sesión del día 06 del corriente, resolvió aceptar la renuncia presentada y convocar al Primer Suplente Sr. Alfredo Villalba para ocupar el cargo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:  
Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Adriana Peña Hernández al cargo de Intendente Departamental de Lavalleja a partir del día 9 de febrero de 2015.

Artículo 2° - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el resto del actual período al Primer Suplente Sr. Alfredo Villalba, electo por el lema Partido Nacional.

Artículo 3° - Fijase la fecha del día 9 de febrero de 2015, para la toma de posesión del cargo.

Artículo 4° - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a seis de  
febrero del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente

María Isabel Rijo Miraballes  
Secretario Interino